CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA E INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	Radicado:**RAD_S** Fecha: 06-07-2026

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

CERTIFICA QUE:

Revisado el Manual de Funciones y el perfil solicitado en la planta de personal de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**, se determinó que no existe personal de planta suficiente e idóneo para desarrollar las obligaciones detalladas en la solicitud con el fin de prestar los servicios profesionales cuyo objeto es *"**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A CARGO DE LA DEPENDENCIA**".*

Dado en Bogotá, lunes 06 de julio de 2026

Documento 20262800062843 firmado electrónicamente por:

María del Pilar Salgado Hernández
Profesional Especializado
Talento Humano - Nomina
Fecha firma: 06-07-26 15:26:15

2e63849336db4cc0fd47e9cb776c2733b224e27fb347a375e11e54f368b58a22
Codigo de Verificación CV: aa4e2